

NORMATIVA

CROSS “VUELTA AL PLANTIO”

REGLAMENTO

Art. 1.- El Ayuntamiento de San Adrián en colaboración con el Club Atletismo San Adrián, organiza la dieciseisava edición del Cross “Vuelta al Plantío”, prueba popular incluida dentro del calendario de pruebas de la Federación Navarra de Atletismo y la categoría absoluta incluida también en el Circuito de Carreras Populares Rioja-Navarra (Ramón Óptica). El Cross “Vuelta al Plantío” consta de varias carreras con diferentes distancias en función de las categorías, desde promoción hasta veteranos/as.

Art. 2.- La prueba se celebrará el **domingo, 16 de noviembre de 2025** con salida y meta en el Ayuntamiento de San Adrián.

Art. 3 – Categorías, horario y distancias.

Hora	Categoría	año de nacimiento	Distancia	Circuito
11:00 H	PROMOCIÓN	2021 Y POSTERIORES	50 M	1
11:10 H	SUB-8	2019/2020	100 M	1
11:20 H	SUB-10	2017/2018	300 M	1
11:30 H	SUB-12	2015/2016	600 M	1
11:40 H	SUB-14	2013/2014	1200 M	1
12:00 H	SUB-16	2011/2012	2300 M	2
12:15 H	SUB-18	2007/2008/2009/2010	5 KM	3
12:15 H	SENIOR	2006 Y ANTERIORES	5 KM /10 KM	3
12:15 H	VETERANOS/AS A	DE 35 A 40 AÑOS CUMPLIDOS	5 KM /10 KM	3
12:15 H	VETERANOS/AS B	DE 41 A 45 AÑOS CUMPLIDOS	5 KM /10 KM	3
12:15 H	VETERANOS/AS C	A PARTIR DE 46 AÑOS CUMPLIDOS	5 KM /10 KM	3

*A las carrera Sub-18, senior y veteran@s se le denominará **CARRERA ABSOLUTA**.

En carrera absoluta solo será puntuable para el circuito Rioja-Navarra la distancia de 10km. para las categorías senior y veteran@s A-B-C. Para la categoría juvenil solo se puntuará en la distancia de 5 km.

Art. 4- Circuitos, salidas y recorridos.

La competición consta de 3 circuitos diferentes:



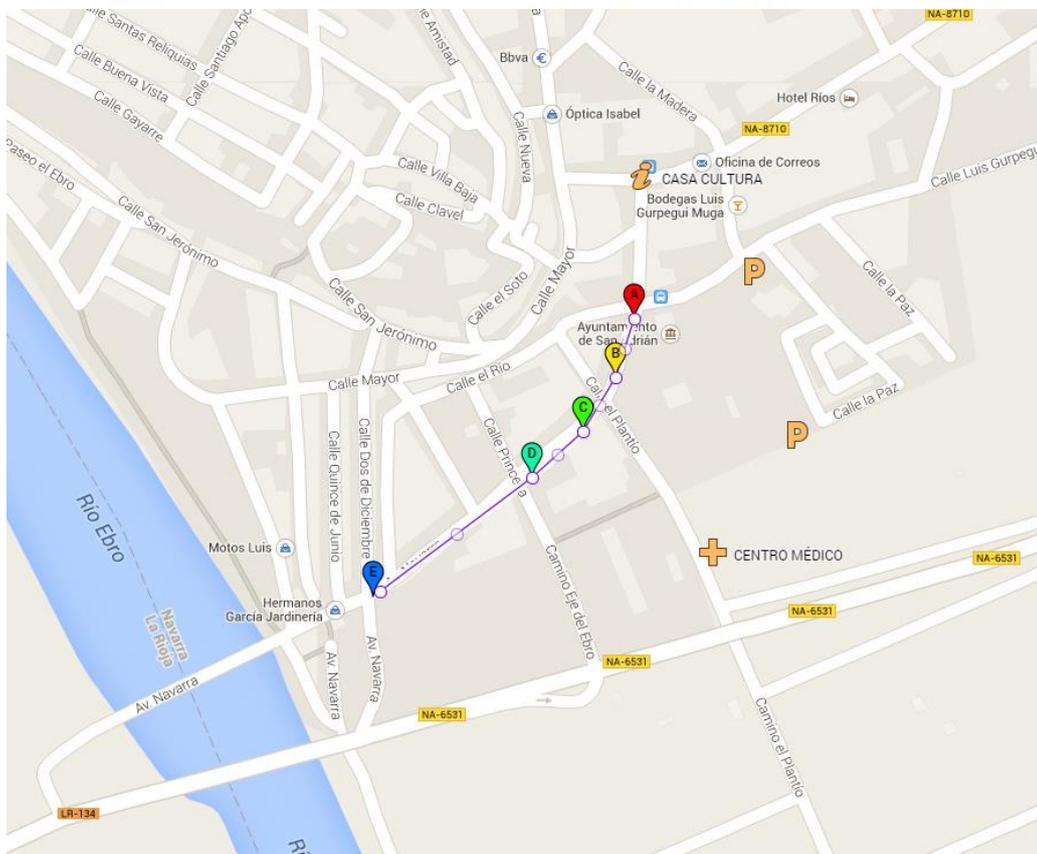
AYUNTAMIENTO
DE SAN ADRIÁN



CIRCUITO 1.- Circuito Urbano.

- Dirigido de la categoría promoción a la categoría Sub-14.
- Cada categoría realizará una distancia y un recorrido diferente dentro del circuito

Categoría	Circuito	Recorrido	Distancia
PROMOCIÓN	B	IDA A META	50 M
SUB-8	C	IDA A META	100 M
SUB-10	A	1 VUELTA (GIRO EN EL PUNTO D)	300 M
SUB-12	A	2 VUELTAS (GIRO EN EL PUNTO D)	600 M
SUB-14	A	2 VUELTAS (GIRO EN EL PUNTO E)	1200 M

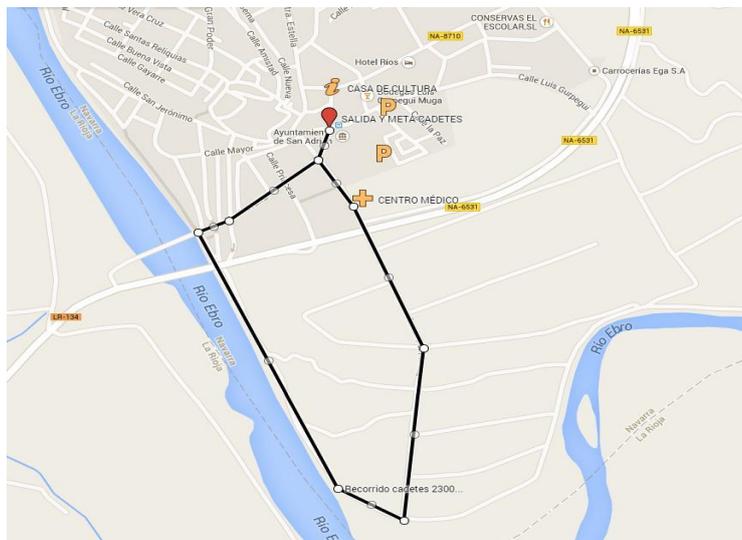


CIRCUITO 2.- Circuito de 2,3 km.

- Dirigido a la CATEGORIA CADETE
- Salida y meta en el ayuntamiento (pto A del circuito 1)
- El recorrido sale del casco urbano y transcurre por caminos rurales del término municipal de San Adrián.



- El recorrido estará reforzado con voluntarios/as en los diferentes cruces que dirigirán la carrera y con voluntarios/as en bici, abriendo y cerrando la carrera, junto a un coche escoba.



CIRCUITO 3.- Circuito de 5 km o 10 km

- Dirigido a las categorías de la CARRERA ABSOLUTA.
- En la inscripción de la plataforma habilitada para la carrera, habrá que especificar el circuito 5 km o 10 km.
- **ATENCIÓN: Los corredores que optan a puntuar en el Circuito de Carreras Populares Rioja-Navarra solo puntuará por la carrera de 10Km, excepto los Sub-18 que solo puntuarán por la carrera de 5km.**
- Salida y meta en el ayuntamiento (pto A del circuito 1)
- El recorrido sale del casco urbano y transcurre por caminos rurales del término municipal de San Adrián. Una vuelta al circuito para la carrera de 5km, dos vueltas al circuito para la carrera de 10 km.
- El recorrido esta reforzado con voluntarios en los diferentes cruces y en bici, abriendo y cerrando la carrera junto a un coche escoba.



Art.5 – Control y conometraje de las carreras,

En las carreras de las categorías promoción y Sub-8, no se realizará control de tiempos, por lo que no se publicará ninguna clasificación en estas categorías.

Las carreras, a partir de la categoría Sub-10, serán controladas por el Comité Navarro de Jueces.

En la carrera absoluta el control de tiempos será a través de chips.

Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 30' después de ser publicados los resultados.

Art. 6 – Avituallamiento.

Tras finalizar cada carrera habrá un punto de avituallamiento para todas las categorías.

Art. 7 - Participantes

Podrá participar toda persona interesada en realizar la prueba, esté o no esté federado o federada.

Sólo se podrá realizar una carrera y será en la que se inscriba cada atleta, pudiendo hacerse una carrera de categoría superior. En ningún caso se podrá participar en una carrera de categoría inferior.

Los/as menores nacidos/as entre los años 2011 y 2014 (categorías sub16 y sub14) podrán participar en la carrera absoluta exclusivamente en la modalidad de 5K y sin opción a trofeo. La inscripción deberá acompañarse de la autorización firmada por el padre, la madre o el/la tutor/a legal, disponible para su descarga en el momento de realizar la inscripción que tendrá que aportarse el mismo día al recoger el dorsal.

Durante el recorrido, el/la menor deberá ir acompañado/a de una persona adulta, que deberá estar inscrita obligatoriamente en la misma prueba.

Los/as nacidos/as posteriores a 2014 no podrán participar en la carrera absoluta.

Art 8 – Inscripciones.

Las inscripciones **solo podrán realizarse online hasta el miércoles 12 de noviembre a las 23:59h.** **NO SE HARÁN INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE CARRERA,** las inscripciones deberán realizarse en el plazo online estimado, salvo Sub10, Sub12, Sub14 y Sub16 que si podrán inscribirse el mismo día de la prueba.

CATEGORÍA PROMOCIÓN Y SUB-8:

- Sin inscripción, acudir el día de la prueba directamente a la salida, en la hora que corresponda. Se dará el dorsal en la propia línea de salida.



AYUNTAMIENTO
DE SAN ADRIÁN



CATEGORÍA SUB-10, SUB-12, SUB-14 Y SUB-16:

- Inscripciones en www.atletismosanadrian.org/plantio25-inicio
- Inscripción gratuita.

CARRERA ABSOLUTA (Sub-18, senior, veteran@):

- Inscripciones en: [ROCKTHESPORT](#)
- Precio: 5€
- Parte de la recaudación de la carrera irá destinada al Banco de Alimentos de San Adrián.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE, aunque se podrá hacer cambio de inscripción escribiendo un email por el/la inscrist@ a eventos@fnaf.es indicando todos los datos del nuev@ inscrist@, antes del miércoles 12 de noviembre a las 22.00 horas.

IMPORTANTE. Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de la plataforma de inscripciones de ROCKTHESPORT para solucionar posibles incidencias.

Art. 9 – Reglamento Técnico

Lo no contemplado en este documento se regirá por lo indicado en el Reglamento de Ruta aprobado por la Comisión Delegada de la RFEA el 26 de agosto de 2020.

- En el caso de que un corredor o corredora participe en la prueba sin dorsal o lo haga con dorsal de otra persona suplantando su identidad, será descalificada de la prueba.
- Es obligatorio llevar bien colocado el dorsal en la parte frontal para que sea visible pudiendo utilizarse porta-dorsales, debiendo ser mostrado a requerimiento de los Oficiales de competición en cualquier momento. No podrá ser doblado ni recortado para colocarlo en muslo.
- No se permitirá la participación de atletas sin dorsal, por lo tanto, serán retiradas de la carrera aquellas personas que no porten su dorsal de forma visible.
- Será obligatorio seguir el itinerario marcado.
- Se contará con recorridos parciales alternativos con el fin de garantizar la seguridad de los participantes en caso de situaciones climatológicas adversas y otras ajenas a la carrera. De ser necesarios estos cambios parciales de recorrido, se comunicarán con tiempo.
- Los y las participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no).
- Todo/a participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.



AYUNTAMIENTO
DE SAN ADRIÁN



- No se podrán trazados con intención de acortar el recorrido balizado, siendo motivo de descalificación inmediata de la carrera.

Art. 10 – Entrega de Dorsales

La entrega de dorsales se realizará el día de la carrera por franjas horarias según la categoría, entre **las 10.00 horas hasta las 12.00 horas** en la Casa de Cultura (sala de exposiciones).

Se respetará la circulación establecida para la recogida de dorsales. Se entrará por la puerta principal de la Casa de Cultura, se bajará a la planta sótano (Sala de Exposiciones) dónde se encuentra secretaria y se saldrá a la calle por le fonde de la sala una vez regido el dorsal.

Art. 11– Zona de calentamiento y salida-meta

La zona de calentamiento, salida y meta estará restringida a l@s participantes y a la organización.

Art. 12 – Vehículos en carrera

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determine la organización. A partir de la carrera de cadetes una bici irá en cabeza de carrera y coche escoba irá cerrando carrera.

Art. 13 – Aparcamiento

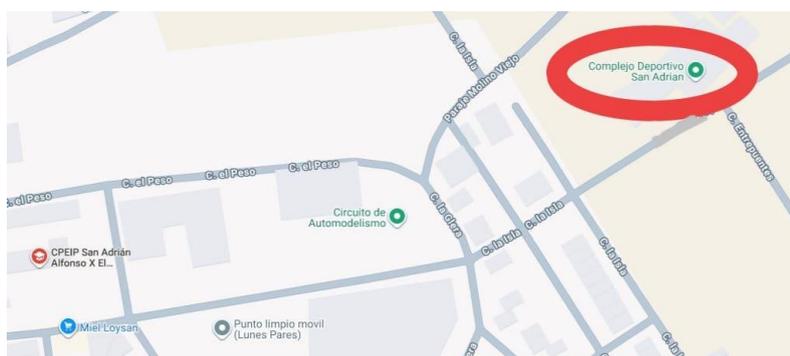
En las inmediaciones de la carrera, existen tres zonas de parking (P), en donde se puede dejar el vehículo. Además de estos parkings, por la zona hay más disponibilidad de aparcamientos.



Art. 14 – Servicio de aseos y duchas.

Las cabinas de ASEOS PÚBLICOS se encuentran en el parking que hay detrás del ayuntamiento. En las inmediaciones a la carrera no hay vestuarios para cambiarse, ni consigna para dejar material, se recomienda que se deje la ropa en sus propios vehículos o en las taquillas de la instalación habilitada para ducharse.

El servicio de DUCHAS se encuentra fuera de la zona de carrera, en el Complejo Deportivo San Adrián, C/Isla 59, estará abierto de 9 a 15h. SE ACCEDERA PRESENTANDO EL DORSAL.



Art. 15 - Clasificaciones y premiación

Las clasificaciones se expondrán en la página de la Federación Navarra de Atletismo: www.fnaf.es/, en la página www.atletismosanadrian.org y en la página ROCKTHESPORT

Premiación

- En las categorías PROMOCIÓN Y SUB-8 se dará una medalla a cada participante al entrar en la meta. Estas categorías no tendrán trofeo.
- El resto de categorías, A PARTIR DE SUB-10 se dará trofeo a los tres primeros puestos de cada categoría masculina y femenina.
- Se dará trofeo AL MEJOR masculino y femenino de la carrera absoluta, a partir de la categoría senior, tanto en la carrera absoluto del 5K como 10K.
- A partir de Sub10, en la recogida del dorsal se dará un detalle a cada persona inscrita.

Art. 16 - Se organizará un dispositivo médico adecuado a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo. El dispositivo médico se encontrará de manera fija en la zona cercana a la meta, pero si se requiere puede desplazarse hasta dónde se requiera de su servicio.



AYUNTAMIENTO
DE SAN ADRIÁN



Si tuviese que requerirse de servicio médico durante el recorrido, dirigirse a los/as voluntarios/as de la carrera para que informen al dispositivo médico situación y se acerquen al lugar dónde se encuentra él o la atleta. En las carreras dónde hay coche escoba, si la necesidad lo permite, se puede esperar al coche escoba para ser recogido/a y llevado hasta el dispositivo médico.

Art. 17– Normas medioambientales

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello.

Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

Todos debemos ser consciente del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes. En este sentido se recuerda que queda prohibido tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata.

Art. 18 - Seguro de Accidentes

Los y las atletas federadas en atletismo ya poseen un seguro de accidentes a través de la Federación de Atletismo.

Las demás personas participantes serán incluidas en la póliza de seguros de accidentes deportivos contratado a la FNA y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e inicial el protocolo de comunicación del parte del accidentado.

Art. 19 - Todos y todas las participantes reconocen y confirman, por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados y entrenadas para participar en la prueba. Que no padece enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y, que si la padece, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.



AYUNTAMIENTO
DE SAN ADRIÁN



Art. 20 - El inscribirse lleva consigo la autorización a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de la participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio y cualquier otro medio conocido o por conocer y cediendo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte de la persona inscrita a recibir compensación económica alguna.

Art. 21 – Todos los y las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y, en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.

Art. 23 - Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación Navarra de Atletismo, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación Navarra de Atletismo C/ Sangüesa 34 (Estadio Larrabide) 31200 Pamplona-Iruña
Dirección Técnica F.N.A.

dtecnica@fnaf.es



AYUNTAMIENTO
DE SAN ADRIÁN

